



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 OCT 1997

Expte. N° 415/96

VISTO estas actuaciones y la resolución rectoral N° 501-96, del 15 de octubre de 1996; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa los representantes titulares de esta Casa de Estudios, para integrar la Comisión Rectora prevista en el artículo 49 del Convenio Marco suscrito entre el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA y esta UNIVERSIDAD.

QUE el mencionado artículo prevee también la designación de los miembros suplentes de la citada Comisión Rectora que representarán a esta Universidad.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ampliar los términos de la resolución rectoral N° 501-96, designando a los miembros suplentes de la Comisión Rectora del Convenio Marco entre el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA y esta UNIVERSIDAD, dispuesta en el artículo 49 del mismo:

- Nut. María Isabel LOZA de CHAVEZ
- C.P.N. Ramón ESPALOCIN

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la SECRETARIA DE COOPERACION TECNICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 469 - 97